

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.405

Miércoles 17 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1621607



REG. CADUANERA Nº 420 17.07.2019

Tramitaciones – Compendio 369 - 3
www.caduanera.cl Es 1 Página

* Ver Cir. Comex Nº396 04.07.2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA ANEXO 18 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 3.093, del 26 de junio de 2019, del Director Nacional de Aduanas (S), se modifica para la importación de mercancía gravada con el impuesto específico del decreto ley Nº 828/1974, el Anexo 18 del Compendio de Normas Aduaneras, en lo siguiente:

Se modifican el numeral 11.3 del apartado I sobre Instrucciones de llenado de la Declaración de Importación, el numeral 11.3 del apartado II sobre Instrucciones de llenado de la Declaración de Importación y Pago Simultáneo (DIPS), y el numeral 13.12 del apartado II-B sobre Instrucciones de llenado de la Declaración de Importación y Pago Simultáneo DIPS Carga y Franquicia, en lo referido al formato en que debe ingresarse la fecha de la guía de libre tránsito.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 26 de junio de 2019.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.